



Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

La Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, es la normativa encargada de regular los mecanismos de solución de los conflictos y reclamaciones en el ámbito laboral. De esta manera, a través de esta normativa se busca obtener una mayor protección a los trabajadores, vertebrando las vías de actuación para la resolución de las problemáticas en este ámbito. Si quieres comprobar de que manera se aplica la normativa accede a través de [este enlace](#) a Casos Reales de esta materia.

[legislacion marginal="286314"]

...